

**CONSTANCIA DE MANIFESTACION DE INTERES
PROCESO CONTRACTUAL DE INVITACION SIMPLIFICADA NO. 009 DE 2017.**

OBJETO: "CONTRATAR LA ADQUISICION DEL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DEMÁS INTERESES PATRIMONIALES DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P"

Hoy veinticinco (25) de julio del año dos mil diecisiete (2017) siendo las 4:05 PM., se han reunido en las instalaciones de la Gerencia General de **EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P.** el Gerente General, Doctor **JAMES PADILLA GARCÍA**, la Secretaria General, Doctora **LINA MARÍA MESA MONCADA**, la Doctora **ALBA LUCIA RODRIGUEZ SIERRA**, Jefe de Control Interno de la empresa actuando en calidad de veedora, con el fin de dejar constancia de las manifestaciones de interés recibidas, de las cuales serán invitados a participar en el proceso de contratación de Obra, por la modalidad invitación Simplificado, cuyo objeto es **"CONTRATAR LA ADQUISICION DEL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DEMÁS INTERESES PATRIMONIALES DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P"**

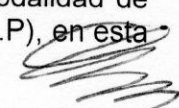
1. Que el día 24 de Julio de 2017, a las 10:00 am, se publicó el aviso a manifestar interés dentro del proceso de INVITACION SIMPLIFICADA 09 de 2017 cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICION DEL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DEMÁS INTERESES PATRIMONIALES DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P"** así mismo, se realizó la respectiva publicación en el SECOOP.
2. Que el día 24 de Julio de 2017, a las 3:49 pm, se publicó el aviso informativo en el cual se manifestaba a los interesas que el plazo para presentar manifestación de interés en participar en el proceso de **INVITACION SIMPLIFICADA 009 DE 2017** cuyo objeto es: **"CONTRATAR LA ADQUISICION DEL PROGRAMA DE SEGUROS REQUERIDO PARA LA ADECUADA PROTECCIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y DEMÁS INTERESES PATRIMONIALES DE EMPRESAS PÚBLICAS DEL QUINDÍO E.P.Q. S.A. E.S.P"** sería el siguiente:
 - **Fecha límite para presentar intención de participar:** HASTA EL DÍA 25 DE JULIO DE 2017 HASTA LAS 4:00P.M.
 - **Lugar y recibo de manifestación de interés:** Carrera 14 No. 22 – 30 Piso 3° - Secretaria General – Armenia, Quindío. **Horario:** lunes 24 de julio de 2017 de 9:00 am a 12 m y de 2:00 pm a 6:30 P.M y martes 25 de julio de 2017 de 8:00 A.M a 4:00P.M
3. Que la razón u objeto social de las Personas Jurídicas interesadas en manifestar interés de participación en el proceso se encuentre relacionada con la necesidad presentada por la Empresa en el objeto del aviso publicado, así mismo los mismos deben encontrarse previamente a la publicación inscritos en la base de datos de la empresa.
4. Que la Manifestación de interés de participar en el proceso referido, debía realizarse en el formato dispuesto en la Secretaria General de la entidad

5. Que la manifestación de interés, debía realizarse de conformidad a lo establecido en el artículo 35 del manual de contratación de la empresa. Dentro del tiempo establecido en el aviso.
6. Que en la hora y fechas señaladas en el aviso del proceso de INVITACION SIMPLIFICADA 09 DE 2017. Manifestaron interés en participar las personas que se relacionan a continuación:

NUMERO	Nombre	Cedula de Ciudadanía o Nit	Fecha de Inscripción
1	LA PREVISORA S.A COMPAÑIA DE SEGUROS REPRESENTANTE LEGAL DARIO ALONSO MARIN PELAEZ	860.002.400-2	24-07-2017 10:30 AM
2	LIBERTY SEGUROS S.A REPRESENTANTE LEGAL JENCY DIAZ SUAREZ	860.009.988-0	24-07-2017 11:45 AM

De lo anterior se deja constancia en los formatos anexos a la presente acta.

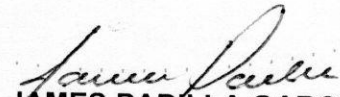
7. Que el presupuesto Oficial para realizar el presente proceso de contratación es la suma de **SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$78.926.380)** respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 20170381 de fecha 14 de Julio de 2017, expedido por el Área de Presupuesto.
8. Que de conformidad al Numeral 4 del artículo 16, del Acuerdo No. 016 de 2013 (Manual de Contratación), se dispuso que cuando el valor del contrato sea igual o superior a cien (100) salarios mínimos mensuales legales vigentes y a su vez sea inferior a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes se adelantara el proceso a través de la modalidad de invitación simplificada, imprimiéndole el procedimiento previsto por los artículos 34 y 35 del mismo acuerdo, los cuales señalan: "...se Solicitará dos (2) ofertas de personas jurídicas o naturales, las cuales podrán ser enviadas a través de medio electrónicos, impresos fax o cualquier otro mecanismo permitido por las disposiciones legales vigentes...".
9. Que así las cosas, se procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la invitación, pudiendo constatarse que las dos (02) Personas Jurídicas interesadas en el proceso contractual los cumplen a cabalidad, por cuanto se encontraban inscritos con anterioridad a la publicación en la base de datos de la entidad, y realizaron la manifestación de interés en el formato preestablecido por la Secretaria General.
10. Que una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de las personas inscritas, se procede a establecer la modalidad de contratación que por la cuantía refiere el acuerdo 016 de 2013, encontrándose como ya se señaló que se debe surtir el procedimiento previsto por los artículos 34 y 35 específicamente la modalidad de invitación simplificada señalando entre otras cosas que: " EPQ S.A (E.S.P), en esta

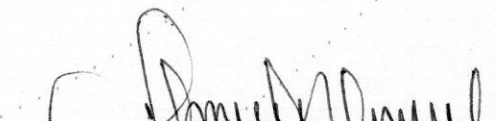


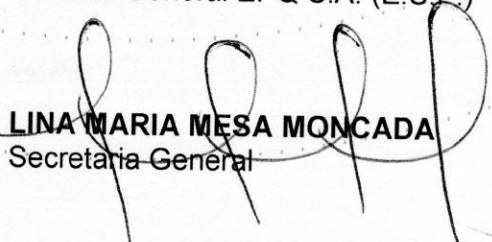
modalidad de contratación, Solicitará dos (2) ofertas de personas jurídicas o naturales”.

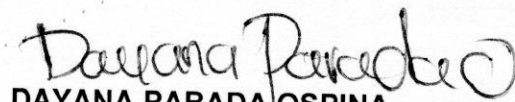
11. Así pues con el fin de dar aplicación al artículo 5 del Acuerdo No. 016 de 2013 (Manual de Contratación), así como a los artículos 34 y 35 ibidem, y teniendo en cuenta que 2 empresas se presentaron a manifestar el interés en participar en el Proceso de contratación que adelantara EPQ S.A E.S.P, se procede a enviar invitación a presentar propuesta.
12. Que se cuenta con la presencia de la Jefe de Control Interno Doctora **ALBA LUCIA RODRIQUEZ GOMEZ**, actuando como veedora, quien sirve de garante en la transparencia del sorteo.
13. Como consecuencia de lo anterior, los miembros asistentes de forma unánime y con Verificación de la veedora, autorizan el envío de la invitación a contratar a las empresas relacionadas en la presente acta.

Atentamente,


JAMES PADILLA GARCIA
Gerente General EPQ S.A. (E.S.P.)


ALBA LUCIA RODRIQUEZ GOMEZ
Jefe de Control Interno E.P.Q S.A E.SP.


LINA MARIA MESA MONCADA
Secretaria General


DAYANA PARADA OSPINA
Liberty Seguros S.A
Asistente

Elaboró y Reviso: CCT Abogado-Contratista



MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

LA HORA LEGAL PARA COLOMBIA

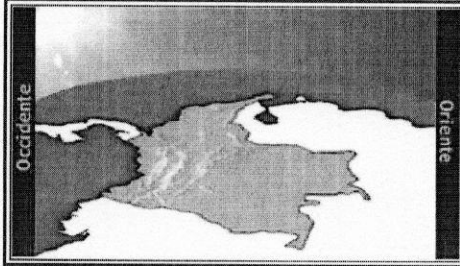
UTC Tiempo Universal Coordinado -5 horas

MARTES, 25 DE JULIO DE 2017

16:00:19

La exactitud del tiempo que se visualiza depende de las características de su equipo y la comunicación de Internet que se encuentra instalada en su computador

De acuerdo con lo establecido en el numeral 14 del artículo 6 del Decreto número 4175 de 2011, el Instituto Nacional de Metrología mantiene, coordina y difunde la hora legal de la República de Colombia.



Esta hora es tomada de los patrones de referencia del Laboratorio de Tiempo y Frecuencia del Instituto Nacional de Metrología.

Posición actual aproximada del Sol respecto a Colombia

Instituto Nacional de Metrología